

ENMIENDA A LA CONVOCATORIA DE BECAS UAH-SANTANDER DE MOVILIDAD GLOBAL DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CURSO 2025-2026

Por la presente se modifican los siguientes apartados de esta convocatoria debido a un procedimiento de reajuste interno de la financiación en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales:

En el título, donde dice:

CONVOCATORIA DE 28 BECAS UAH-SANTANDER DE MOVILIDAD GLOBAL DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CURSO - 2025-2026

Debe decir:

CONVOCATORIA DE 23 BECAS UAH-SANTANDER DE MOVILIDAD GLOBAL DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CURSO - 2025-2026

En el artículo 1 donde dice:

Artículo 1. Objeto

La presente convocatoria establece el procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia competitiva y objetividad, de 28 becas UAH-Santander de Movilidad Global con fines de estudio. Estas becas brindan a los estudiantes de grado de la Universidad de Alcalá la oportunidad de realizar estudios en una institución de educación superior de otro país y conseguir, al término de su estancia, el pleno reconocimiento académico de los créditos cursados en el extranjero.

Debe decir:

Artículo 1. Objeto

La presente convocatoria establece el procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia competitiva y objetividad, de 23 becas UAH-Santander de Movilidad Global con fines de estudio. Estas becas brindan a los estudiantes de grado de la Universidad de Alcalá la oportunidad de realizar estudios en una institución de educación superior de otro país y conseguir, al término de su estancia, el pleno reconocimiento académico de los créditos cursados en el extranjero.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.
EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Julio Cañero Serrano

Código Seguro De Verificación	ukTKyXnh/ev2TlEkKcBvEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	03/12/2024 10:22:15
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ukTKyXnh%2Fev2TlEkKcBvEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

